



**RESOLUCIÓN ESPECIAL INCENDIOS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

Resolución N°0020/2024

Santiago, 05 de febrero de 2024

RESOLUCIÓN

VISTOS:

- Que, la compleja situación que afecta a nuestro país con ocasión de los incendios forestales producidos en la zona centro, afectando a la V Región, el Instituto Profesional AIEP ha decidido tomar las siguientes medidas académicas excepcionales para ir en apoyo de nuestros estudiantes afectados, de modo que puedan continuar con sus estudios.
- Lo dispuesto en el Reglamento Académico y el Calendario Académico 2024.

CONSIDERANDO: Las facultades que me otorga el Reglamento General, el Reglamento Académico y demás normas vigentes.

RESUELVO:

PRIMERO: Fíjense las siguientes medidas académicas transitorias desde hoy y durante el primer semestre académico 2024, con el objeto de afrontar la situación de excepción ocasionada por los incendios en la V Región donde están presentes las sedes AIEP Valparaíso y AIEP Viña del Mar permitiendo que nuestros estudiantes puedan recibir los servicios educacionales y continuar con sus estudios:

1. Para todos los estudiantes que vayan a iniciar su proceso de Práctica y Titulación o se encuentren en éste, estará disponible la posibilidad de optar a realizar un trabajo de aplicación práctica (TAP).
2. Los estudiantes podrán optar a la suspensión de esta práctica profesional o laboral para retomar dicha práctica una vez regularizada la situación durante el primer semestre 2024.
3. Aquellos estudiantes que aún estuviesen cursando algún modulo ya sea modalidad presencial, semipresencial o a distancia (online y/o telepresente) y promedien entre un 4,0 y hasta un 5,4 como nota de presentación a examen, tendrán la oportunidad de no rendirlo y se les asignará la nota de presentación a examen como nota de este y nota final del módulo, siempre y cuando el estudiante esté de acuerdo. Para ello, el estudiante deberá manifestar por escrito su intención de no rendir el examen al docente del módulo.



4. Se suspenderá el requisito de asistencia para la aprobación de los módulos.
5. Estas medidas académicas regirán para todos los estudiantes que están egresando, egresados y en proceso de práctica y titulación del semestre 2023-2 y 2024-1; así como para los estudiantes de la sede AIEP Online que vivan en las zonas afectadas por el incendio.

Anótese y comuníquese,

RODRIGO NÚÑEZ ARENAS
SECRETARIO GENERAL

JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ DE TOLEDO Y MELLA
VICERRECTOR ACADÉMICO

Distribución: Rectoría
Secretaría General
Vicerrectorías
Direcciones de Escuelas
Direcciones Ejecutivas de Sedes
Direcciones Académicas de Sede
Direcciones Nacionales
Archivo

JAT/RNA/PDP/jvp.